

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAROK.

BY PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
de D. N. Fábregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 21 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por linea.

Los no suscritores 12

Y las repeticiones a la mitad de precio.

Los titulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

CRIA CABALLAR.

Del *Monitor de veterinaria* tomamos el siguiente curioso suelto:

«Cuando se comenzaron a usar las vias férreas, hubo quien profetizó la decadencia de la industria caballar, sospechando lo mismo de la maquinaria fabril y rural, disminuyendo el precio de la mano de obra y dejando sumido al jornalero en la mayor miseria por la insuficiencia de su recompensa.

Respecto a los caballos, la situacion, sobre poco mas o menos, es la misma, mientras que el acarreo por tierra pierde su importancia, que las locomotoras circulan con mas celeridad y número por los caminos de hierro, que el vapor tiende a connaturalizar cada vez mas en las explotaciones, la demanda de caballos de servicio no ha perdido nada de su actividad, cuyo precio cada vez es mas elevado, y la concurrencia de la agricultura y de la industria en los diferentes Estados de Europa hace cada año mas difícil la remonta del ejército.

La produccion caballar no ha quedado estacionaria, como lo demuestran las estadísticas. En Francia habia (en 1812) 2.000,000 de caballos, y el número fué sucesivamente aumentando hasta 1840 en la cantidad de 2.818,400 cabezas; en 1850 a la de 2.983,966; ya en la actualidad pasa de 3.000,000. Este resultado es tanto mas significativo, cuanto que no es aislado, pues ha sucedido lo mismo en Inglaterra, cuyo número de caballos de silla y de tiro de lujo ha ascendido de 182,878 que habia en 1832, a la de 306,788 en 1862, sin contar 264,391 caballos que se emplean en el comercio, cuyo calculo es

formado por la apreciacion general de los hechos, a causa de que en Inglaterra no hay verdadera estadística

En los Estados Unidos habia en 1850 un total de 4.336,719 caballos, que se elevó en 1860 al de 6.115,458. En el Canadá y en las provincias inglesas del Norte de América asciende el número a 500,000.

El gobierno austriaco publicó en 1863 una estadística, en la que se fija el número de caballos en 3.461.000, de los que 1.489,000 eran enteros y capones; 1.397,000 yeguas, y 575.000 potros de mas de tres años. Despues de la Hungría, que posee 1.570,000 caballos, se encuentra la Galitzia, cuyo número efectivo es de 612,000. En las demas provincias del imperio no bajan de 200,000.

En la Australia casi ascienden las cabezas de ganado caballar a 500,000 a pesar de la actividad de su esportacion a la India, lo que hace que su precio tienda al alza, siendo en la Nueva Zelanda el valor medio de un caballo de 1,200 a 2.4000 rs.

En Africa, la colonia del cabo y la Cafreria reunen unos 200,000 caballos; pero conforme se va llegando a las regiones mas meridionales, cede el caballo su sitio al asno y a la mula.

En Europa, particularmente en España, Portugal y en la Francia meridional, dominan las mulas y los asnos en grande escala, no bajando en la última de un efectivo de 700 a 750 mil mulas y asnos.

En la América del Sur, en las Indias occidentales, y sobre todo en el Brasil, son los motores animados, cuyo uso es el mas generalizado y su produccion la industria mas importante. Solo la provincia de Minas posee mas de 260,000 mulas, y en Gu

batas, cerca del pueblo de Santos, en la provincia de San Paulo, se efectúan los trasportes por medio de 420 mil mulas.

En los Estados Unidos, convenciendo el general Washington de los servicios que las mulas podian prestar en los Estados del Sur, introdujo cierto número, que chocaron por sus cualidades y por su resistencia para el trabajo. Su ejemplo tuvo muchos imitadores, y en 1861 era el censo, en los diferentes Estados, de un efectivo de 1.129,853 mulas y asnos.

Resulta que en ningun punto del globo, ni las vias férreas ni el vapor han perjudicado ni a la produccion ni a la aplicacion de los motores animados. Casi ha sucedido dar un resultado contrario, como lo comprueban los datos estadísticos, tal vez por el aumento y mejora de los caminos vecinales y poder conducir los productos locales a las estaciones.

Algunos estadistas valuan en 58 millones el número total de caballos esparecidos por la superficie del globo. Costaria trabajo detallar los elementos de este total; pero fundándose o apoyándose en los datos mas ciertos, pudieran designarse como mas aproximadas las siguientes sumas, reducidas a números redondos: Rusia de 18 millones a 20 millones; Austria, 13 millones 500,000; Francia, 3,000,000; Prusia, 1.500,000; Dinamarca, 600 mil; Baviera, 400,000; la Gran Bretaña e Irlanda, 2.500,000; los Estados Unidos, 6.000,000; Colonias inglesas del Norte de América 500,000; Austria, 500,000, Africa meridional, 250,000, lo cual da un total de 48 millones, no incluyendo el Asia ni los países confines con el Mediterraneo.

Es lástima, y lástima lamentable,

que á estas cifras, que tomamos del *Libro agrícola*, no podamos añadir el número de caballos que existen en la península ibérica, porque ni de ellos, ni de las mulas, ni de los asnos, ni de los demás animales domésticos poseemos verdadera estadística, cuantas cifras hiciéramos carecerían de exactitud.

SECCION DE NOTICIAS.

— De *La Correspondencia*:

Segun nos escriben de Albacete, el domingo 14 ocurrió en aquella ciudad una desgracia lamentable, debida á la poca precaución con que generalmente se manejan las armas de fuego. Un joven de corta edad, al entregar una escopeta á un vecino suyo, quiso examinar si el arma estaba cargada y montando la llave, esta se escapó sin llegar al seguro y saliendo el tiro fué á herir á la criada de su casa que estaba inmediata, dejándola muerta en el acto, sin que pudiera alcanzarle auxilio alguno, á pesar de que las autoridades, con una presteza que les honra, acudieron al sitio de la catástrofe.

— En la Cámara de los comunes de Inglaterra se ha suscitado un incidente sobre reconocimiento del Sur como potencia beligerante. M. White preguntó al gobierno si estaba dispuesto á retirar el reconocimiento de nación beligerante que se había hecho en favor de los Estados confederados. Lord Palmerston contestó manifestando que el presidente de los Estados Unidos proclamó, al principio de la guerra, el bloqueo de las costas y de algunos puertos del Sur, y que siendo esta una facultad de beligerantes, según los principios de las leyes internacionales, reconociendo á una de las partes, tiene da otro derecho de ser considerada como tal. Así que los Estados Unidos no necesitan que se reconozca como beligerante á ninguna de las partes, porque están en el ejercicio de los derechos que reclaman.

— El día de los funerales del presidente Lincoln, en Washington, la línea telegráfica de esta ciudad á Nueva York ha transmitido mayor número de palabras que lo ha hecho ninguna otra en el mundo. Se calcula en 75 mil palabras las que han recibido los periódicos de Nueva York. El *Herald* solo ha recibido 17,625 de sus diversos corresponsales, sin contar 7,656 de la prensa asociada, lo que arroja

un total de 25,281 solo para dicho periódico. Salvo 5,000 palabras, todas las demas han sido enviadas después de las siete de la noche, y la trasmision estaba terminada á la una y veinte minutos de la mañana, lo cual da 20,000 palabras por hora. Ninguna línea del mundo ha transmitido tal número de palabras en tan corto tiempo.

— Han sido presas en los Estados Unidos mas de doscientas personas por sospechas de que conocian el plan del asesinato del presidente Lincoln. Dícese que serán ahorcados tres de los cómplices de Booth, como tambien el doctor Mudd que le curó la pierna, y un tal Garrett, en cuya hacienda fué muerto. Tambien ha sido preso y se dice sufrirá la última pena Junio Brato Booth, hermano del asesino.

— Las autoridades federales han prohibido á los oficiales confederados que se han rendido, usar uniforme en los Estados del Norte y entrar en Washington.

MAHON.

En el Boletín Oficial de la provincia vemos anunciado EL LIBRO DE LOS ALCALDES cuya utilidad e importancia se reconoce con la sola lectura del prospecto; pero como nos honramos con la amistad de su autor, y su posicion en esta ciudad pudiera hacer parecer nuestro elogio interesado, aunque justo, hacemos abstraccion de su nombre, concretándonos á publicar á continuacion el anuncio que del mencionado Boletín hemos copiado.

EL LIBRO DE LOS ALCALDES.

ATRIBUCIONES

DEBERES Y RESPONSABILIDAD DE LOS ALCALDES, TENIENTES DE ALCALDE Y ALCALDES PEDANEOS.

Resumen de las principales materias que se tratan en este libro.

Reseña histórica del cargo de alcalde.

Nomenclatura de los Alcaldes, Tenientes de alcalde y Alcaldes pedaneos: su cesacion, suspension, separacion y autoridades que tienen atribuciones para ello.

Atribuciones administrativas y judiciales de los alcaldes. Importancia de sus funciones, su autoridad.

Atribuciones y deberes de los alcaldes como delegados del Gobierno. Publicar y ejecutar las leyes, orden público, reuniones públicas, imprenta, bandos, elecciones de ayuntamiento, de diputados provinciales, de diputados á cortes, contribuciones, cédulas, quintas, alojamientos, bagages, suministros, correos, ferro-carriles, minas, rifas, &c.

Los Alcaldes en relacion con la iglesia y sus ministros. Culto y clero, derechos de estola y pié de altar, denegacion de sepultura sagrada, denegacion de sacramentos, cementerios, entierros, dias festivos, misa, rogativas, residencia de los párrocos, campanas, cuestaciones, procesiones, &c.

Policia municipal. Seguridad personal, propiedad, allanamiento de morada, costumbres públicas, prostitutas, hechiceros, gitanos, ordeanzas, estable-

cimientos públicos, abastos públicos, limpieza, arreo, abastecimiento de aguas, establecimientos insulares, alumbrado, serenos, incendios, pólvora, inundaciones, asfixiados, reparacion de edificios, animales dañinos, hidrotibia, teatros, toros, &c. &c.

Atribuciones y deberes de los alcaldes como presidentes de los ayuntamientos. Solucion á todos los incidentes que puedan presentarse en las sesiones, comparecencias, actas, votaciones, orden en la discusion, injurias, mayores contribuyentes, etiqueta, &c. &c.

Atribuciones y deberes de los alcaldes como administradores de los pueblos. Ejecutor de los acuerdos del ayuntamiento, obras municipales, caminos vecinales, presupuestos, cuentas, arbitrios, empréstitos, propios, enagenaciones de inscripciones, comunes, positos, cárceles, instruccion primaria, beneficencia, sanidad, policia urbana, policia rural, ganaderia, empleados, autorizaciones para litigar, &c.

Potestad coercitiva de los alcaldes.

Cuando pueden proceder gubernativamente y cuando deben proceder en juicio verbal. Faltas comprendidas en el libro 3.º del código penal y contravenciones á las disposiciones legales que los alcaldes pueden castigar gubernativamente. Juicios verbales de faltas: faltas comprendidas en el libro 3.º del código penal y contravenciones á las disposiciones legales que los alcaldes deben castigar en juicio verbal. De manera que además de comentarse todos los artículos del libro 3.º sobre faltas, se explica detalladamente el modo de conocer los alcaldes en las demas infracciones entre otras las relativas á armas, aguas, caza, pesca, carreteras, consumos, ferro-carriles, imprenta, montes, policia de alimentos, &c.

Deberes de los alcaldes en la formacion de diligencias preventivas en causas criminales. Su autoridad y su deber, primeras diligencias, homicidio, lesiones, robo, arresto, detencion, facultativos &c., delitos de contrabando y defraudacion.

Responsabilidad de los alcaldes en el ejercicio de sus atribuciones. Esta materia es un estudio completamente nuevo y que presentamos basado en la jurisprudencia que han causado las decisiones del Consejo Real, del Tribunal Supremo Contencioso administrativo y del Consejo de Estado, publicadas desde el año 1846 hasta el dia.

Son tan numerosos los casos resueltos, que confiamos que cuantas dudas se presenten á los Alcaldes, podrán saber al momento, si pueden ó no incurrir en responsabilidad, y si esta les será exigida gubernativa ó judicialmente.

Para la mayor comodidad del lector se publicará al final un índice alfabético de todos los puntos tratados en este libro.

Condiciones económicas.

La obra tirará próximamente 500 páginas en 4.º de impresión buena y compacta, y su importe por suscripcion es de 26 rs. remitiendo el libro franco de porte. Terminada la impresion se expenderá á 30 reales.

Toda la obra está en prensa y hemos visto prospectos de la misma en la tienda libreria de D. Domingo Orfila Arravaleta n.º 5, donde se admitirán suscripciones.

MANUAL DE AGUAS.

Por el mismo autor.

Se vendé á 7 reales. Solo quedan 50 ejemplares.

EFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 37 ms.—Pónese á las 7 h. y 17 ms.
LUNA.—Sale á las 6 h. y 7 ms. de la M.—Se pone á las 8 h. y 49 ms. de la N.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Felipe Neri, fundador y la beata María Ana de Paredes virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

San Juan papa y mártir.

VISOS OFICIALES.

Junta municipal de Beneficencia de Mahon.

No habiendo tenido efecto por fal-

ta de licitadores la subasta para el arriendo del teatro de esta ciudad que debia verificarse el dia 1.º del actual, queda señalado para repetirse, el dia 25 del corriente á las doce de su mañana en el despacho del Subgobierno de esta isla con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial de esta provincia del dia 19 de abril último núm. 5064, y en el número 1967 del diario de esta ciudad.

Lo que se anuncia en este periódico para su mayor publicidad. Mahon 17 mayo de 1865. El primer teniente Presidente accidental. Juan Tallavull.

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia treinta de mayo próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado al remate por via de venta, de una casa sita en esta ciudad calle de Hannover números nuev y once, á tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribania del infrascrito. Tambien se venderán en pública subasta el espresado dia, luego despues de rematada dicha ca-

sa, siendo la postura competente, varios armarios y otros enseres de la tienda de la misma casa que están de manifiesto en ella; procedente todo de la quiebra de D. Roque Cardona, pues así lo tengo dispuesto con auto de esta fecha recaido en el expediente que pende en este Juzgado sobre administracion de los bienes de dicha quiebra. Dado en Mahon á veinte y ocho de abril de mil ochocientos sesenta y cinco. Ramon Salinas y Góngora. Por su mandato Francisco Andreu y Pons Esn.º

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

Pasado mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el dia 29 del corriente, cuyo prospecto es como sigue.

Constará de 50.000 billetes al precio de 400 rs., distribuyéndose 187.500 pesos en 2500 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	20.000
4 de	10.000
4 de	4.000
4 de	2.000
12 de 4000	42.000
19 de 500	9.500
15 de 200	9.000

2120 de 50	121 000
2500	187.500

Los Billetes están divididos en Decimos, que se espentan á 40 reales cada uno en esta Administracion de la Renta y puntos acostumbrados. Mahon 26 de mayo de 1865. Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

El dia 26 de este mes se rematará en publica encante celebradero en la Plaza de la Constitucion de esta ciudad si la postura es competente, la finca llamada Hort den Calceta propia de D.ª Maria Thomás y Pons. El pliego de condiciones obra en el oficio del Notario D. Manuel Plaza.

LA ANDALUZA.

El dueño de dicho establecimiento participa á sus parroquianos y favorecedores que el sábado próximo quedará trasladado al número 7 de la misma calle.

CORREO DE AYER.

A las 3 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Alcudia y Barcelona el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

Leemos en la *Época* del 20:

«Nuestras correspondencias de París recibidas hoy, parecen menos confiadas en la visita del Emperador á España. Dicese que se detendrá en Constantina mas tiempo del que habia pensado, y que no pudiendo demorar el regreso á París, se conceptúa ya poco probable que toque en Cartagena ni en puerto alguno español.»

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 21 de mayo.

Pronto se restablecerá el cable eléctrico que une las Baleares á la Península.

Madrid 22 de mayo.

La *Gaceta* publica la ley sancionada llamando 35,000 hombres al servicio del ejército.

El Senado ha nombrado al duque de Medinaceli para reemplazar al Sr. Egaña en la comision de desamortizacion del

Patrimonio Real. Los unionistas han votado en blanco.

En el Congreso el señor Montalvan se ha sincerado de los cargos que se le han hecho y le ha contestado el señor Orovio.

El presidente del Senado ha manifestado á la comision de presupuestos que no se daría dictámen sobre ellos en la alta Cámara hasta que el Congreso hubiese terminado su discusion.

En el Congreso ha vuelto á agitarse la cuestion de la Universidad tomando parte en ella los señores Montalvan, Orovio, Posada Herrera y Ochoa.

Madrid 23 de mayo.

La *Gaceta* publica un Real decreto mandando proceder al censo general de la ganaderia de España.

Tambien publica otro Real decreto mandando que para setiembre esté formada la estadística del ganado.

Anoche continuó en el Congreso la discusion del presupuesto de Gracia y Justicia.

Se ha presentado al Congreso una exposicion de varios catedráticos contra las destituciones verificadas en la Universidad.

Han sido declarados libres de prision los firmantes de la protesta publicada en los periódicos sobre los sucesos del 10 de abril. En cada juzgado se formará una sumaria á los periódicos del distrito respectivo.

Se ha leído en las secciones del Senado una proposicion para que se abra una informacion sobre la crisis mercantil.

Paris 22 de mayo.

Se han abierto oficinas de alistamiento para Méjico en casi todas las ciudades de los Estados- Unidos.

Nueva York 13, por la tarde.— El general confederado Taylor se ha readido. Kirby Smith ha hecho un llamamiento á sus soldados con objeto de continuar la guerra.

El *Correo de los Estados Unidos* dice que ha disminuido el entusiasmo con que en un principio se acogió el proyecto de emigracion á Méjico. Este periódico asegura que M. Seward mantendrá la neutralidad: sin embargo continúan los alistamientos.

Paris 23 de mayo.

El *Constitucional* publica un artículo de M. Limayrac, en que recuerda las declaraciones pacíficas hechas por el gobierno federal: resume los hechos ocurridos en los Estados Unidos, los cuales en su concepto prueban que las alarmas que han causado los asuntos de América carecen de fundamento.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.